



Universidad Nacional
Federico Villarreal

Efectos de la ley de cuotas (DL-1084) sobre la pesca artesanal:

Caso de estudio sobre la pesquería industrial de anchoveta

Mariano Gutiérrez Torero

Universidad Nacional Federico Villarreal

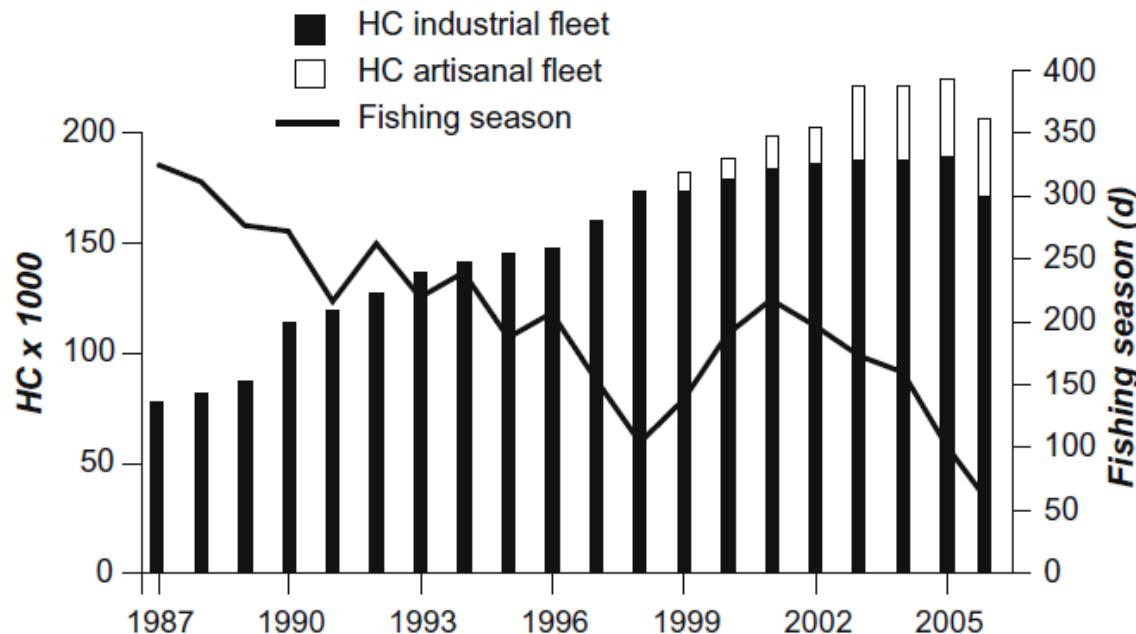


Introducción

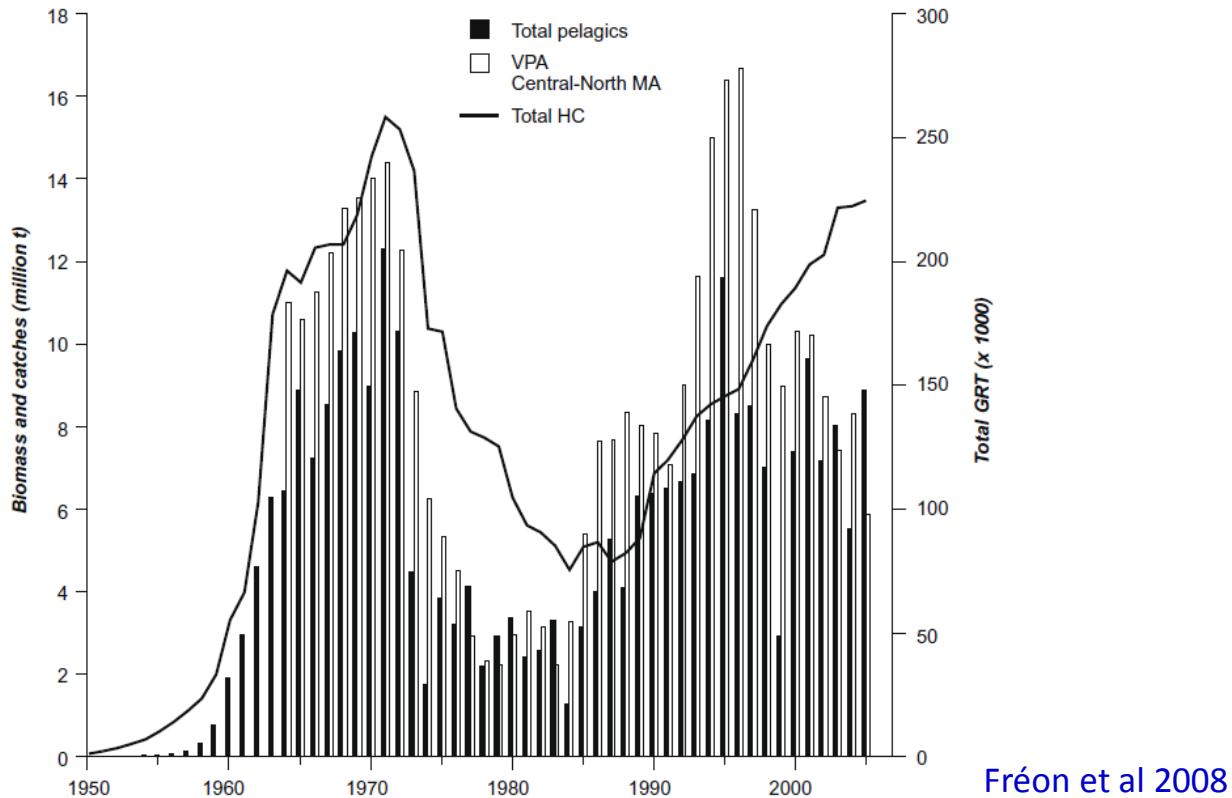
- Sistema de cuotas de pesca es herramienta de manejo pesquero.
- Investigación científica y el monitoreo del ecosistema son también componentes esenciales de un manejo exitoso.
- Inicialmente (2000) sistema de cuotas fue considerado un riesgo económico innecesario considerando la buena reputación de la pesquería peruana.
- La pesquería de anchoveta se manejó hasta el 2008 con un sistema de cuota única.

La “Carrera Olímpica”

- El sistema vigente hasta 2008 premiaba con mayor captura al más capaz, pero siempre con una baja eficiencia.
- Cuotas parciales de 1 a 1.5 millones de toneladas en 10 días (hasta 4 o 5 veces por año) implica estrés ecosistémico incrementado.
- Posible (nuevo colapso) si otras condiciones se daban en paralelo (por ejemplo, un mal reclutamiento coincidente con un evento El Niño).
- Estas condiciones fueron oportunamente advertidas por científicos.

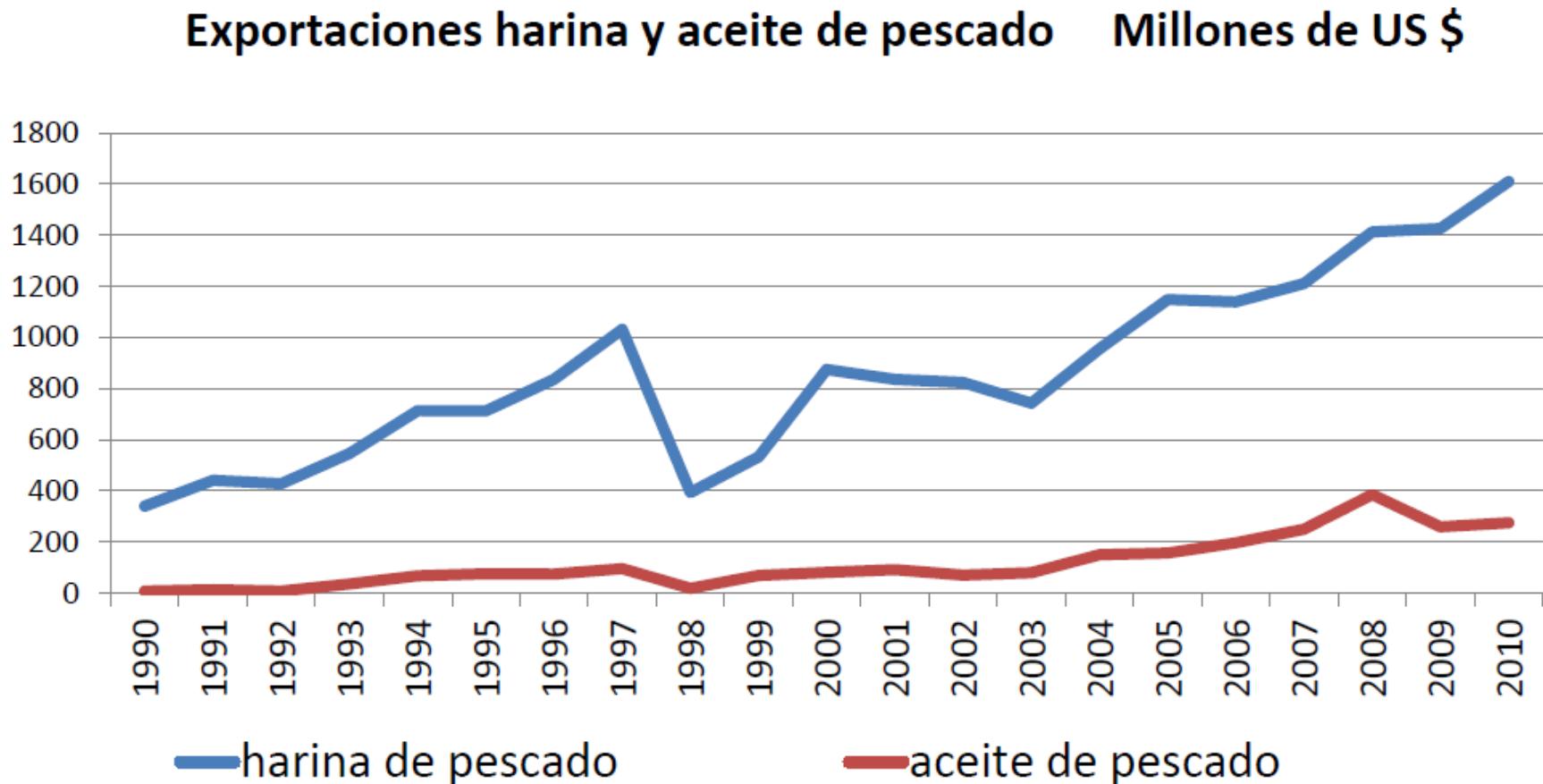


Magnitud del sobredimensionamiento (2006)



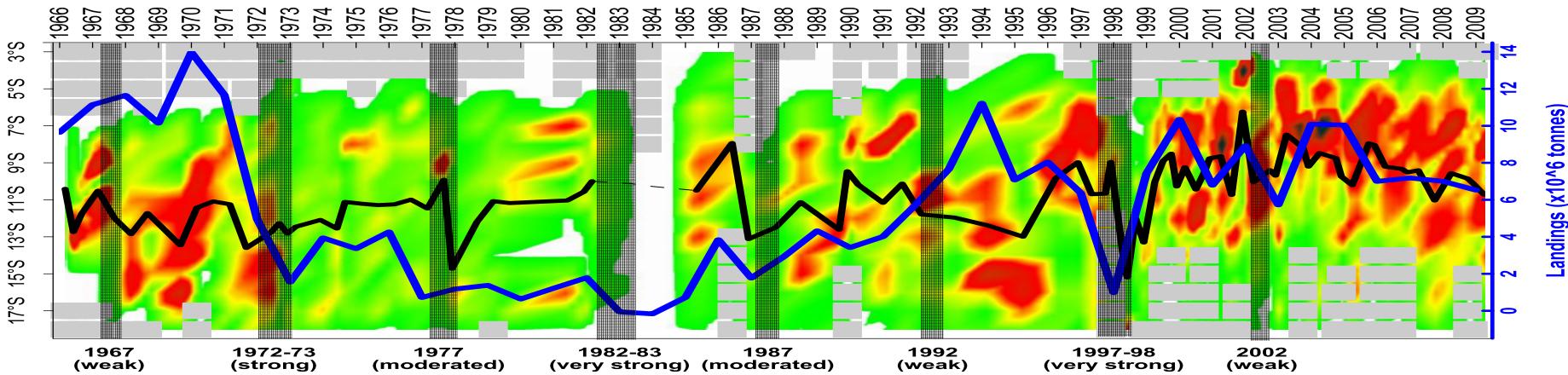
Medición de exceso en relación a:	RMS		CGC 2006	
Eficiencia de Flota:	60%	80%	60%	80%
Exceso de Capacidad de Bodega de la Flota	60,5%	70,4%	70,9%	78,2%
Capacidad de Bodega Actual / Capacidad Óptima	2,5	3,4	3,4	4,6
Eficiencia de Planta:	60%	80%	60%	80%
Exceso de Capacidad de Procesamiento de Planta	65,3%	70%	74,4%	80,8%
Capacidad de Planta Actual / Capacidad Óptima	2,9	3,8	3,9	5,2

El reto es mantener (o incrementar) el rendimiento sin arriesgar más la sostenibilidad del recurso



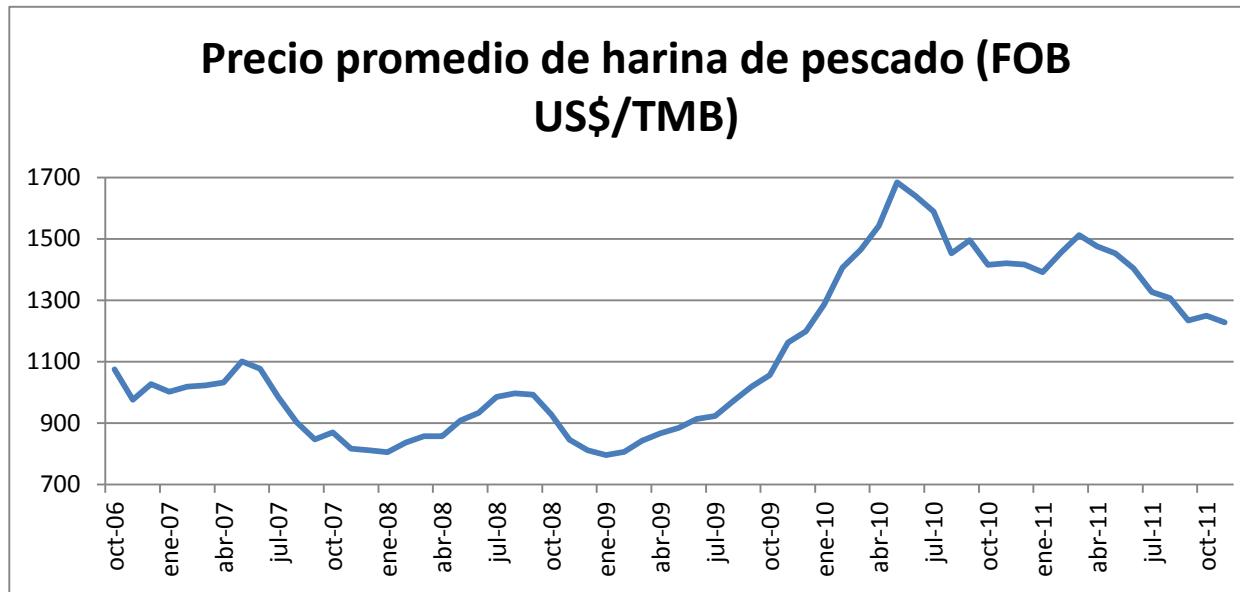
El DL-1084 (LMCE) y la reducción del estrés sobre el ecosistema

- Industria se recuperó de crisis financiera 1997-98, mejoró su tecnología en flota y plantas con inversión significativa.
- IMARPE adoptó el 2005 estrategia de limitar a 6 millones capturas totales en la región norte-centro, manteniendo límite máximo de 1 millón en el sur.
- DL-1084 (LMCE) modifica marco regulatorio y reduce fuentes de estrés. Aprobado a mediados de 2008 se ejecutó desde 2009. Ciertas concesiones (facilidades) fueron dadas para dos primeros años.
- Fondo de compensación (FONCOPES), ejecución de Programa de Beneficios.



Efectos del DL-1084

- Resistencia inicial de flota de madera que temía ser desplazada por empresas más grandes y financieramente más sólidas. Se invocó el caso de Chile. La fortaleza de esta flota es su cuota, que le permite beneficios grandes.
- En Plantas pesqueras sí se observó reducción con pérdida de empleos en tierra firme, componente laboral no expresamente considerado en DL-1084.
- Fuerte incremento de la cotización internacional de la harina, aunque desde el 2000 el incremento está ligado a otros procesos también (petróleo, biocombustibles).



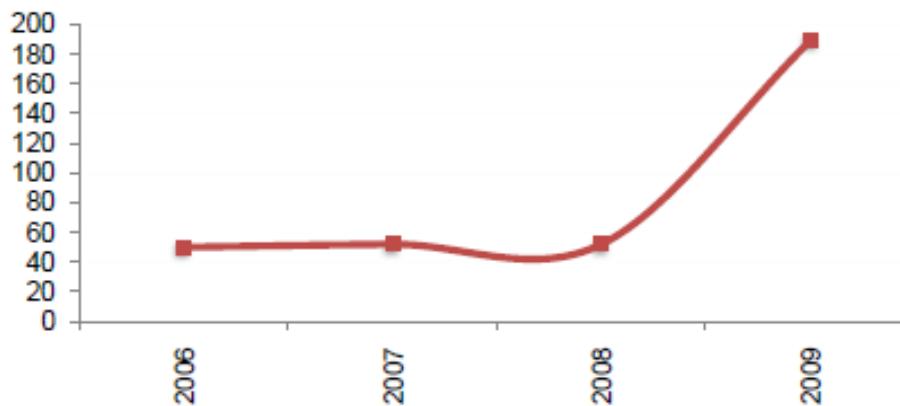
Fuente: SUNAT

Efectos iniciales en el cambio de régimen pesquero

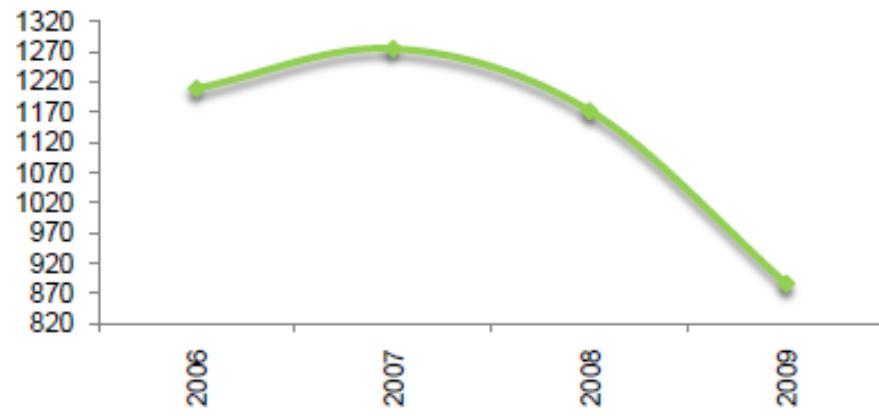
Zona de Pesca Norte-Centro	Esfuerzo de Pesca		Producción de Harina de Pescado				Número de Accidentes y de Sanciones			
	Número de días de pesca	Número de embarcaciones pesqueras	Super Prime	Prime	FAQ	Ratio Pescado / Harina Producida	Accidentes	Pesca en áreas restringidas	Peces juveniles en descargas	Descargas mayores que las licencias
Primera temporada 2008	33	836	6%	46%	48%	4,4	7	2085	255	249
Primera temporada 2009	102	280	13%	46%	41%	4,1	5	313	199	112
Variación Porcentual	209%	-67%	7%	0%	-7%	-7%	-29%	-85%	-22%	-55%

Fuente: Ministerio de la Producción (2009)

Evolución de los Días de Pesca de Anchoveta, 2006-2009

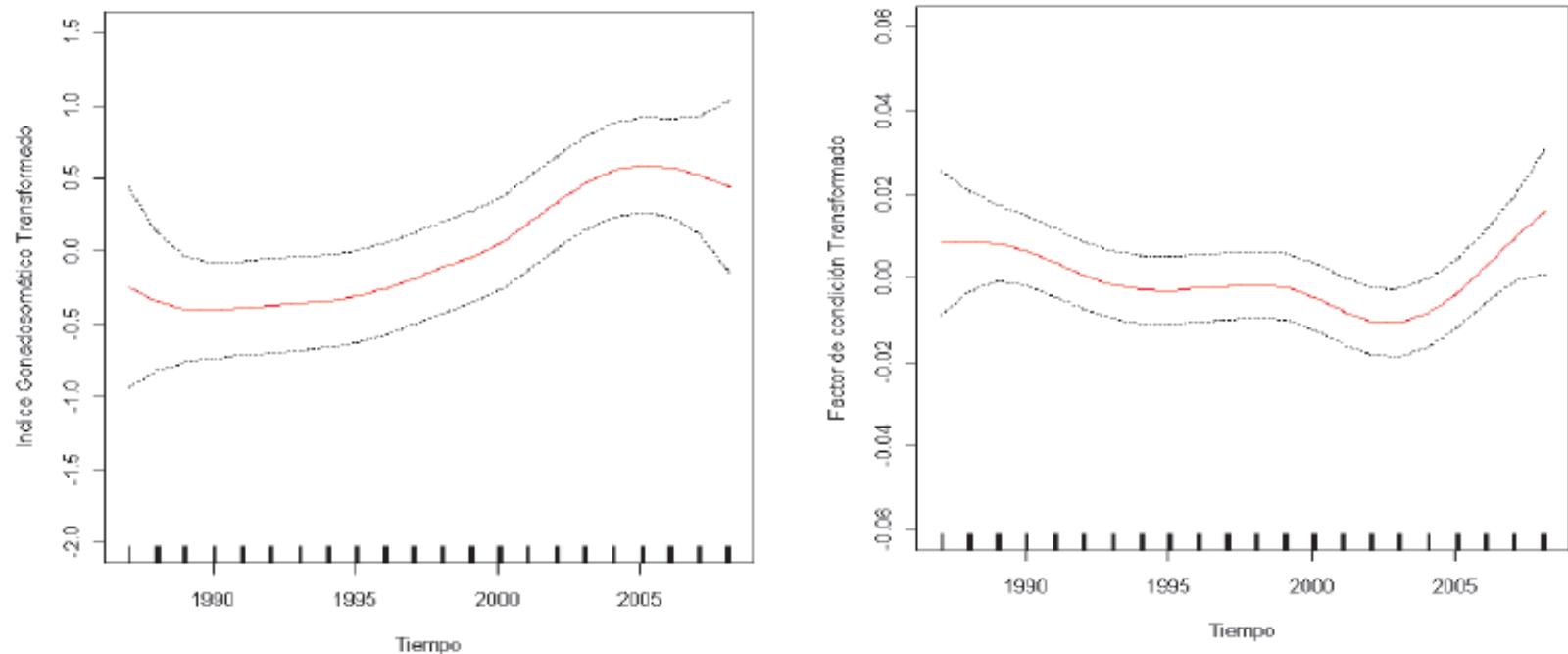


Evolución del N° de Embarcaciones Activas, 2006-2009



Condiciones biológicas de la anchoveta

- Se aprecia una mayor incidencia de juveniles en las capturas desde 2009 que se explicaría por la mayor fecundidad (IGS) y mejor factor de condición (FC) más una mayor esperanza de vida. Se debe profundizar en el estudio de este tema.



IMARPE 2010

Figura 7.- Cambios en el IGS y FC de la anchoveta durante 1986-2008

- Incremento en la abundancia de especies costeras (?). En munida sí se ha observado incremento significativo.

Condiciones que se debe cumplir para asegurar el éxito de las cuotas

Asegurar sostenibilidad de ecosistema y de stock objeto de pesca implica sostenibilidad de la actividad económica pesquera. Este orden de prioridades no puede invertirse. El DL-1084 no regula una isla, es parte de un sistema mayor.

Lograr la sostenibilidad e integridad del ecosistema habitado por la anchoveta y otros recursos de interés económico tiene varios pre-requisitos:

- (1) Sólida base científica y capacidad operativa en el IMARPE,
[IMARPE tiene excelentes credenciales \(gran reconocimiento en el exterior\)](#)
- (2) Eficiente programa científico de monitoreo del ecosistema en mar y tierra,
- (3) Sistema de vigilancia eficiente, en mar y tierra (tolvas),
- (4) Nueva definición de lo que es la pesca artesanal,
- (5) Alto nivel de compromiso de entidades relacionadas (GOREs, FONDEPES, DICAPI, empresas),
- (6) Leyes y reglamentos consistentes y realistas,
- (7) Gestión económica y financiera que asegure operatividad de los anteriores, y
- (8) Adoptar un esquema de certificación internacional de las pesquerías.

[Empresa CHD ha iniciado proceso MSC bajo un muy exigente estándar.](#)

Requisitos y posibles soluciones

(2) Eficiente programa científico de monitoreo del ecosistema en mar y tierra.

- IMARPE es entidad a cargo de recomendaciones técnicas de manejo que son implementadas por Ministerio de la Producción (PRODUCE).
- Capacidad financiera para desarrollar Cruceros científicos y monitoreos orientados a actualizar diagnóstico sobre ecosistema y recursos pesqueros está severamente limitada.
- Presupuesto institucional no es incrementado desde hace 11 años a pesar de hallarnos en el mejor momento pesquero. Fuerte migración de científicos.
- Para cumplir compromisos con PRODUCE se debe recortar días de crucero y esfuerzo de muestreo, lo que pone en riesgo la calidad del diagnóstico.
- El 2010 la temporada debió ser terminada prematuramente, no se pudo prever oportunamente la abundancia de juveniles, lo que habría permitido reducir las pérdidas.

Requisitos y posibles soluciones

(3) Sistema de vigilancia eficiente desde el estado (PRODUCE) en mar-tierra (tolvas).

- Alta cotización de la harina es incentivo para el desvío de la pesca CHD aprovechando debilidad gubernamental y regional. Antes del DL-1084 habían 100 naves “CHD”, hoy no se sabe (entre 600 y 1,000).
- En cambio producción CHD de anchoveta estancada en 100 mil toneladas mientras florece industria ilegal de plantas procesadoras de residuos.
- Fortalecer DIGSECOVI, con gestión en toda la costa incluyendo restaurantes.
- Nuevo SISESAT (todas las embarcaciones CHD y CHI anchoveta, TXT 15 min.).
- Mejorar el control de descargas. Se podría crear nueva tasa.
- Permitir acceso completo a IMARPE, SERNANP, DICAPI (cuya mayor presencia in situ debería ser considerada y financiada).
- Reforma constitucional para neutralizar jueces que expiden normas que vulneran objetivos de PRODUCE.
- Sinceramiento del sistema de sanciones (RISPAC).

Requisitos y posibles soluciones

(4) Nueva definición de lo que es la pesca artesanal.

- Sector Artesanal es grupo social vulnerable y excluido. Actividad económica en desorden más presión social debido a carencia de alternativas. Reducido compromiso de Gobiernos Regionales (GOREs) respecto a proyectos RS (maricultura etc), baja voluntad de alcanzar concensos.
- Flota artesanal sin condiciones para pesca CHD, carencia de plantas de hielo, desembarcaderos inadecuados que provocan gran congestión.
- Se requieren redefinición legal de lo que es la pesca artesanal, y promover desarrollo ordenado de la maricultura, diversificación de actividades de pesca y otras alternativas (incluyendo turismo, reciclaje), y la operación logística bajo enfoques cooperativos (utilizando naves madrina, por ejemplo).
- Parcialmente abordado por DS-005-2012-PRODUCE.

Requisitos y posibles soluciones

(5) Alto nivel de compromiso de entidades relacionadas (PJ, GOREs, FONDEPES, DICAPI, empresas).

- Ejemplo GORE Ancash: extiende licencias de operación CHD de embarcaciones, vulnera conservación y genera conflicto con PRODUCE.
- Jueces sin competencia en ámbito marino bloquean acción de entidades como DICAPI y DIGSECOVI.
- Mayor presupuesto para FONDEPES. Ejemplo: planta de hielo en La Puntilla, que solo requiere S/. 200 mil. El precio de hielo pasó de 90 a 130 soles luego del terremoto 2007, sin embargo la planta no ha sido reparada.
- Reingeniería para Desembarcaderos de Pesca Artesanal (DPA).
- Alianza FONDEPES-universidades en pro de formación técnica para pescadores. Se generarían alternativas de empleo digno y se facilitaría el desarrollo de actividades alternativas para la pesca artesanal.
- ITP debe mantener cercanía con sector artesanal (paquetes tecnológicos) contribuir a diversificar actividades y microeconomías (ferias, denominaciones de origen).

Requisitos y posibles soluciones

(6) Leyes y reglamentos consistentes y realistas.

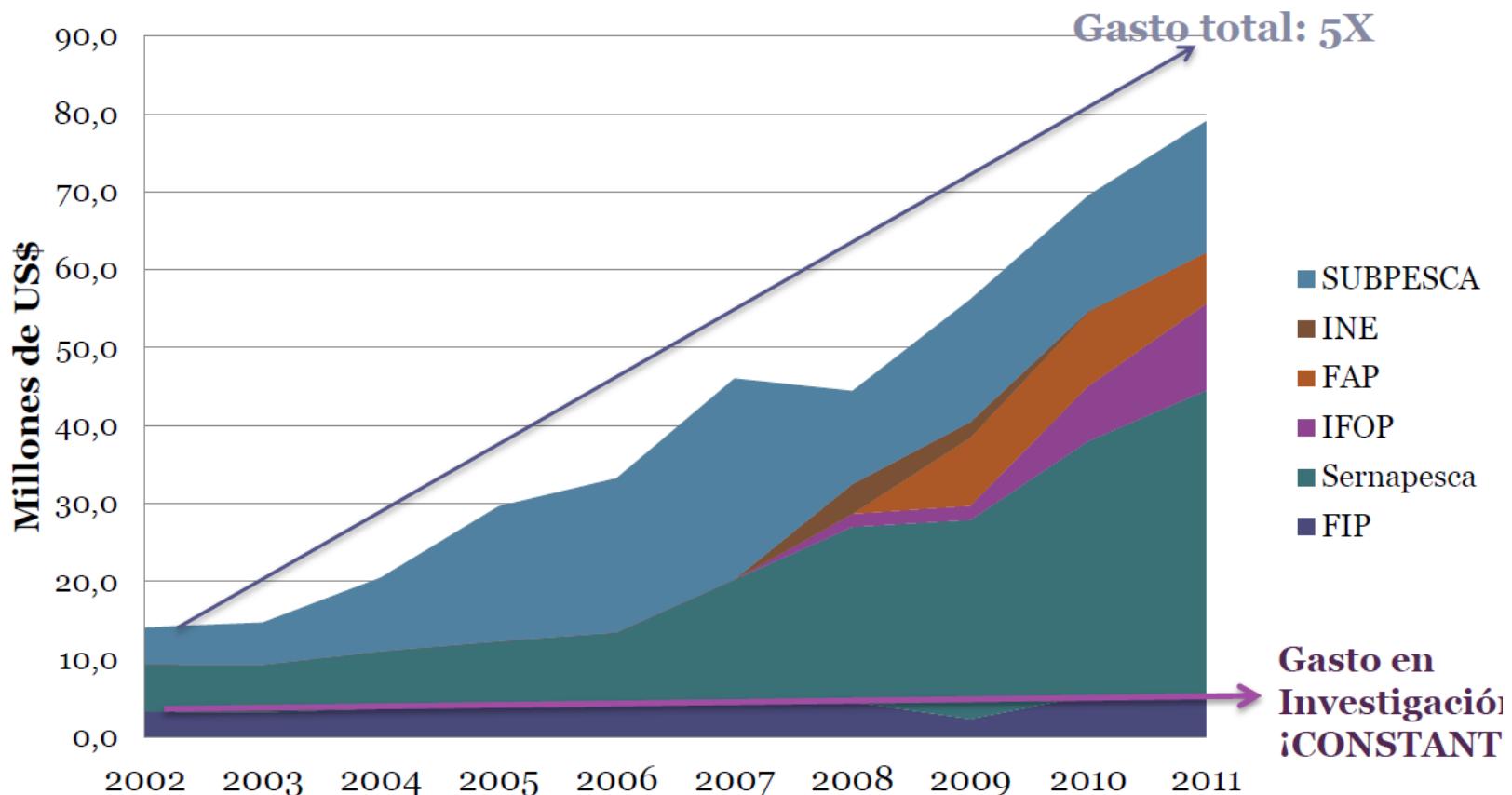
- Se requiere una reforma legal (nueva ley de pesca ?) con componentes industrial, artesanal y acuícola.
- Se requiere nuevo reglamento de inspección y sanciones (“RISPAC”) que actualmente alienta descartes y usos ilegales, e impide que información sobre lo que realmente ocurre en el mar llegue a IMARPE.
- Se requiere ordenamiento sobre número mucho mayor de especies, las cuales actualmente son descartadas (RISPAC alienta, precisamente, lo que debería prevenir).
- Reforma legal debe incluir inserción de objetivos del Manejo con Enfoque Ecosistémico (MEE) de todas las actividades económicas ligadas a la producción de bienes y servicios ofrecidos por el mar y borde costero (ejemplo: dimensión del borde marino costero no ha sido definido por el estado).

Requisitos y posibles soluciones

(7) Gestión económica y financiera que asegure operatividad de los anteriores.

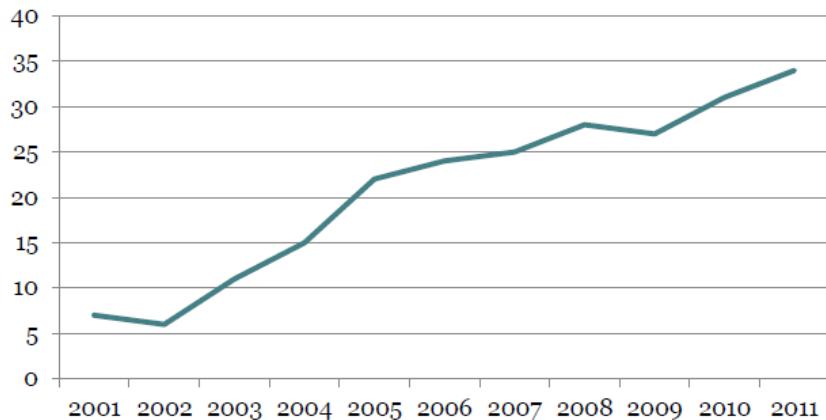
- Hay incorrecta asignación de presupuestos en entidades del estado, donde el significativo crecimiento del sector pesca (en términos económicos, laborales y sociales) no se refleja en las entidades-clave. Presupuestos desfasados.
- Presupuestos (incluyendo un posible nuevo sistema de monitoreo in situ DICAPI) podrían ser fortalecidos con aporte de 100% de Derechos de Pesca que actualmente bordea USD 20 millones/año.
- Los Derechos de Pesca no están reinvirtiéndose en el sector.
- En el futuro derechos de pesca deben ser incrementados en la medida que crezca la economía ligada al sector.
- En futuro cercano uso de derechos de pesca debería incluir un fondo concursable para la investigación científica y tecnológica para incentivar participación de universidades y centros académicos en el desarrollo del sector.

Gastos de Administración Pesquera en Chile



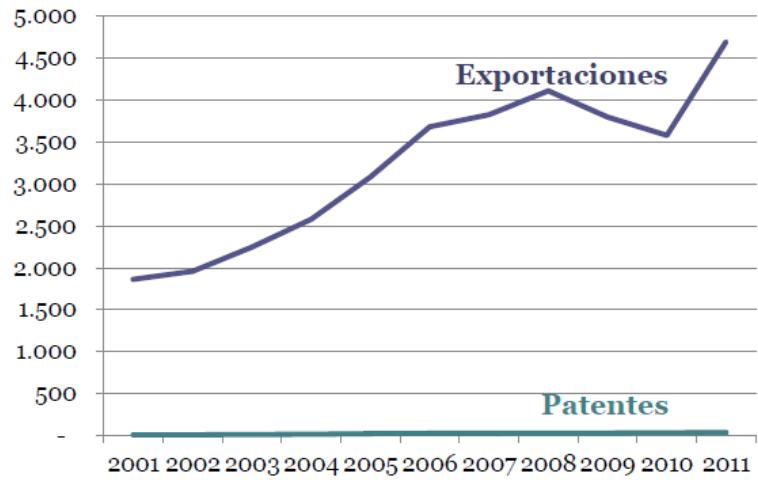
Recaudación por Patentes Pesqueras en Chile

Patentes



Lo recaudado por patentes representa un 0,6% del valor de las exportaciones pesqueras en Chile

En Chile se incrementaron las patentes pesqueras entre el año 2001 y 2011



Conclusiones

- DL-1084 ha sido positivo económica y ecológicamente.
- Sin embargo no se ha avanzado en la promoción del uso CHD de anchoveta a pesar de graves problemas de desnutrición etc.
- DL-1084 no puede ser evaluado sin considerar proceso paralelo de la pesca artesanal. Mantener beneficios de LMCE debe incluir reforma de otras pesquerías conexas con intereses sobrepuertos (generan tensión social).
- Adoptar un esquema riguroso, internacional, de certificaciones de pesquerías como seguro adicional para el uso sostenible del ecosistema.
- Se requiere impulsar un verdadero desarrollo de la pesca artesanal proponiendo alternativas realistas como la maricultura intensiva, mayor tecnificación de la pesca y la diversificación de actividades (ecoturismo, pesca recreativa, deportiva, nuevas actividades económicas como reciclaje, ferias etc etc).
- Dedicar 100% de los tributos por Derechos de Pesca al mismo sector que los genera, fortalecer el compromiso de las entidades relacionadas.